

REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

1. Introducción

El Código de Conducta y Ética (en adelante, el “Código”) de Rebaza, Alcázar y De Las Casas (en adelante, el RAD) contiene los principios y valores que deben guiar el desenvolvimiento de todos quienes lo integramos en las diferentes situaciones que podamos enfrentar, en especial, en aquellas que forman parte del ejercicio de nuestra práctica legal.

Este Código no pretende recoger una lista única de comportamientos o situaciones a los que nos debamos anticipar. Por el contrario, cualquier duda sobre su alcance, debe ser consultada con nuestro jefe directo, con el Comité de Dirección (en adelante, CD) o con el Oficial de Cumplimiento (en adelante, OC), teniendo presente que todos nuestros comportamientos y decisiones deben estar guiados por el “*buen juicio*”, el “*sentido común*”, la ética, la honestidad y la integridad.

Este Código aplica a todos los abogados y empleados del RAD, así como a todos aquellos que desarrollen actividades vinculadas a nosotros, tales como: proveedores, socios comerciales y prestadores de servicio, en los términos señalados en la sección respectiva del presente Código.

Los miembros del RAD deberán aplicar el contenido del presente Código tanto en la esfera profesional como personal.

2. Nuestros principios y valores

2.1 Con respecto al ejercicio profesional

- 2.1.1 Mantenemos y afirmamos nuestra integridad e independencia en cada uno de los encargos profesionales que asumimos.
- 2.1.2 Rechazamos cualquier práctica no ética o ilegal en el curso de nuestros servicios, en toda circunstancia y en cualquier nivel.
- 2.1.3 No se deberá ofrecer, solicitar, aceptar ni recibir dinero en efectivo, donativo, promesa, entretenimiento, ni cualquier tipo de ventaja, beneficio o regalos hacia o desde otras empresas, sus accionistas, directores, gerentes y/o trabajadores. Se exceptúan las cortesías que son comunes en las prácticas comerciales como regalos promocionales y de hospitalidad sin valor significativo.
- 2.1.4 No aceptamos, ofrecemos ni otorgamos pagos o cualquier beneficio a funcionarios públicos, ni a particulares para que realicen o dejen de realizar sus funciones, tanto sobornos como pagos de facilitación. Tampoco aceptamos que lo hagan terceros en nombre nuestro. Asimismo, no ofrecemos invitaciones u obsequios a funcionarios públicos a cargo de nuestros asuntos profesionales o que podrían tener algún nivel de participación en ellos. Sin embargo, están permitidos los obsequios o invitaciones en situaciones estrictamente académicas, familiares, amicales u profesionales distintas a las relacionadas con nuestra actividad profesional en el RAD, siempre bajo el principio de razonabilidad. En ningún caso, las invitaciones u obsequios a funcionarios públicos serán para que estos hagan o dejen de hacer sus funciones, menos para que intercedan en algún asunto profesional a cargo del Estudio.
- 2.1.5 Los miembros del RAD nos comprometemos a comunicar de inmediato a nuestro jefe directo, CD o al OC cualquier conducta no ética o ilegal que

observemos en algún otro miembro del RAD, terceros asociados, clientes o cualquier otra parte con la que tengamos relación como producto de nuestra práctica legal o de la ejecución de nuestros servicios.

- 2.1.6 Nos comprometemos a cumplir las leyes que sancionan la Corrupción en el ámbito público y privado, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
- 2.1.7 No realizamos en nombre de nuestros clientes o por cuenta de estos, de manera habitual, las siguientes actividades: compra y venta de bienes inmuebles; administración del dinero, valores, cuentas del sistema financiero u otros activos; organización de aportaciones para la creación, operación o administración de personas jurídicas; creación, administración y/o reorganización de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas; ni compra y venta de acciones o participaciones sociales de personas jurídicas.
- 2.1.8 Cuando participemos en disputas que se resuelvan en sede arbitral, la elección de los árbitros se llevará a cabo cuidando su autonomía e imparcialidad. Sólo será posible sostener reuniones informativas en forma previa a la designación de los árbitros, a efecto de descartar la existencia de algún conflicto de interés y confirmar su disposición a asumir el encargo.
- 2.1.9 Si en tramitación de algún proceso judicial algún miembro del RAD cometiera algún error, éste deberá reportarlo de inmediato al socio responsable de la práctica y/o al CD, para que se definan las acciones a seguir.
- 2.1.10 Cumplimos con las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-ED y Resolución SMV N° 005-2012-SMV-001, que aprueba el Reglamento contra el Abuso de Mercado – Normas sobre Uso Indevido de Información Privilegiada y Manipulación de Mercado, en lo que fuera pertinente, especialmente respecto a la información privilegiada de nuestros clientes que participen en el mercado de valores, comprometiéndonos a no revelar dicha información privilegiada ni obtener beneficios propios o para terceros a partir de la misma; así como a seguir y respetar los lineamientos que nuestros clientes nos indiquen respecto de la información privilegiada a las que pudiéramos tener acceso.

2.2 Con respecto al RAD

- 2.2.1 El RAD mantiene estados financieros que reflejan con autenticidad, detalle y precisión las transacciones financieras que realizamos, en cumplimiento de la normativa legal y contable.
- 2.2.2 Los honorarios profesionales que convenimos con nuestros clientes reflejan, en forma honesta y justa, el valor de los servicios que comprometemos.
- 2.2.3 Tratamos a nuestros colaboradores, clientes, proveedores y otros con los que interactuamos con respeto y dignidad, fomentando la diversidad.
- 2.2.4 Fomentamos una cultura de comunicación y consulta permanente entre nuestros miembros, clientes, proveedores, autoridades y cualquier tercero con los que nos relacionemos.
- 2.2.5 Fomentamos que las relaciones entre los miembros del RAD estén basadas en el respeto, la transparencia, la integridad, la ética y la tolerancia.

- 2.2.6 Cumplimos con las normas sobre protección de datos personales, Ley 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y directivas relacionadas, en lo que fuera pertinente, especialmente respecto al tratamiento de los datos personales de nuestros trabajadores, proveedores, clientes y cualquier otra persona natural con la que nos relacionemos, comprometiéndonos a garantizar el derecho fundamental de las personas a la protección de sus datos personales, previsto en nuestra Constitución Política, en un marco de respeto de los demás derechos fundamentales, cumpliendo con los principios rectores de: legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad, calidad, seguridad, disposición de recurso para el ejercicio de derechos y nivel de protección adecuado.

Se incluyen como Anexo al presente Código las Cláusulas informativas sobre el tratamiento de datos personales de abogados, trabajadores, practicantes y proveedores.

2.3 Con respecto a nuestros clientes

- 2.3.1 Colocamos en el lugar más alto de nuestras prioridades profesionales el contribuir al éxito de nuestros clientes. Ofrecemos un servicio de excelencia, construyendo relaciones cercanas con quienes contratan nuestros servicios, en la búsqueda del entendimiento pleno de sus necesidades y de conseguir soluciones altamente efectivas, innovadoras, y éticas.
- 2.3.2 Rechazamos presiones inapropiadas de nuestros clientes, contrapartes u otras partes relacionadas, que atenten contra la integridad y la ética.
- 2.3.3 Respetamos la privacidad de nuestros clientes y protegemos toda la información que nos entregan, la cual será utilizada sólo para propósitos legítimos relacionados con los servicios legales que ofrecemos. Sólo los miembros del RAD que en razón de sus funciones necesiten tener acceso a dicha información, accederán a ella.
- 2.3.4 Aprovechamos los espacios de esparcimiento y momentos de camaradería que se generen con nuestros clientes, en el RAD o fuera, manteniendo una conducta correcta acorde a este Código y a la relación profesional que establecemos con aquellos.
- 2.3.5 Las hospitalidades y regalos a nuestros clientes se entregan en ocasiones estrictamente necesarias o, cuando por motivos de fechas especiales, respondan a una cortesía. Además, serán brindados en un monto razonable, considerando la ocasión o la fecha. En ningún caso, damos regalos ni cortesías para influir inadecuadamente en las decisiones de nuestros clientes, especialmente cuando se trate de entidades públicas. Las autorizaciones para realizar una invitación o dar un regalo por razones de cortesía serán otorgados por el socio del área correspondiente o por el CD, según corresponda. De existir alguna duda, se deberá consultar con el CD o el OC.

2.4 Con respecto a miembros del RAD

- 2.4.1 Aspiramos a proporcionar un ambiente de trabajo basado en la colaboración, honestidad, respeto, trato digno, justo, amable y cordial en todo momento.
- 2.4.2 Tenemos una cultura libre y de comunicación interna, sin represalias por la expresión de nuestras ideas. Estamos comprometidos con el debate limpio y abierto y con la diversidad de opiniones.
- 2.4.3 No discriminamos ni permitimos la discriminación debido al género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, origen o cualquier otra

característica protegida por la ley. Cada uno de nuestros miembros debe contribuir a crear una atmósfera de respeto mutuo en el trabajo que excluya cualquier tipo de acoso incluido el laboral o sexual. El RAD rechaza y evita cualquier comportamiento que genere un ambiente de trabajo intimidante, hostil, humillante u ofensivo.

- 2.4.4 La imagen de cada uno de nuestros miembros es la imagen del RAD. Por esta razón, cuidamos nuestro comportamiento y expresiones en todos los espacios, conduciéndonos con prudencia y sobre todo, respetando los derechos de los demás, tanto dentro del RAD como fuera de él, durante el tiempo que comprometemos nuestra prestación de servicios tanto como fuera de aquél.
- 2.4.5 Separamos las actividades políticas u otras actividades a título personal de las responsabilidades que hemos asumido como miembros del RAD y exigimos un comportamiento ético en las primeras, de manera que no se comprometa, en modo alguno, la reputación del RAD. Solo asumimos actividades adicionales a las que atendemos en el RAD previa aprobación del socio del área correspondiente. De presentarse algún inconveniente que podría afectar al RAD, debemos de comunicarlo inmediatamente al OC y al CD.
- 2.4.6 Usamos nuestras redes sociales con responsabilidad. Al expresar nuestras opiniones sobre temas relacionados a nuestro ejercicio profesional o de otra naturaleza, realizamos un *disclaimer* que deje claramente establecido que estas opiniones se emiten “a título personal”. En el ejercicio de esta libertad, mantenemos siempre un comportamiento ético de prudencia que no comprometa en modo alguno la reputación y el desarrollo del RAD.

De igual forma, en las publicaciones a las que seamos convocados a título personal, se hará explícita la advertencia de que las opiniones que están allí contenidas son exclusivas del autor. Sin perjuicio de ello, cuando el tema, por su contenido legal o político, pudiera tener una repercusión para el RAD y/o sus clientes, deberá ser previamente compartida con el CD para su conocimiento y opinión.

- 2.4.7 Como miembros del RAD, no realizamos trabajos a título personal e independiente para clientes que nos generen ingresos paralelos a los que percibimos del RAD por nuestro ejercicio profesional, salvo aquellas actividades académicas o similares que sean de previo conocimiento y/o aprobación del CD.
- 2.4.8 Los activos y recursos del RAD sólo podrán ser utilizados para la prestación de nuestros servicios legales en el RAD, por ende, no puede hacerse mal uso de ellos, ni retirarlos de nuestras oficinas, salvo autorización previa y expresa del CD.

No utilizamos los recursos del RAD para beneficio personal, ni para generar ingresos a terceros.

- 2.4.9 Los miembros del RAD serán extremadamente cuidadosos en el manejo del dinero, tanto del RAD como de los clientes (únicamente para aquellos gastos destinados a trámites legales). Quienes estén autorizados para recibir dinero del RAD o incurrir en gastos deben entregar el respaldo de cada transacción y rendir cuenta exacta y oportuna de los mismos, de acuerdo a los procedimientos internos y/o en términos que permitan asegurar su adecuada custodia y destino.

No podemos ni debemos recibir dinero en efectivo de clientes, todo el dinero debe de ingresar al RAD por el circuito formal de la administración.

- 2.4.10 Valoramos el respeto mutuo y la privacidad de todos nuestros miembros. Toda información relacionada con datos personales es tratada como confidencial.
- 2.4.11 Basamos nuestras decisiones de contratación y selección en la cualificación profesional y capacidad de los candidatos.
- 2.4.12 Dado los efectos perniciosos que producen en el ambiente de trabajo y en la salud y bienestar de las personas, el RAD rechaza el abuso del alcohol y el consumo de drogas por parte de sus miembros.
- 2.4.13 Nos adherimos a las obligaciones e impedimentos los establecidos en la Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco Ley N° 29517 y su Reglamento, especialmente en lo relativo a la prohibición de fumar en espacios cerrados de uso y acceso público o comercial.

2.5 Con respecto a nuestros proveedores

- 2.5.1 En la selección de nuestros proveedores se prioriza la integridad y reputación comercial.
- 2.5.2 Evitamos conflictos de interés ya sean inmediatos o potenciales.
- 2.5.3 No está permitido insinuar, solicitar ni pedir o beneficios personales como condición para establecer relaciones comerciales con el RAD; así como tampoco recibir comisiones o pago de ningún tipo.
- 2.5.4 Los miembros del RAD tampoco aceptarán regalos, obsequios o atenciones de proveedores, especialmente cuando dichos regalos pudieran razonablemente ser percibidos como un intento de influir en nuestras decisiones relevantes para los negocios del RAD o que busquen que nosotros influyamos en decisiones de otros integrantes del RAD.
- 2.5.5 Si un proveedor hace entrega de algún obsequio de carácter simbólico o promocional (*merchandising*), debe ser reportado de inmediato a nuestro jefe directo.
- 2.5.6 Nos aseguramos que nuestros proveedores se adhieran a los estándares del presente Código de Conducta y Ética.

2.6 Con nuestro Gobierno y Leyes y Limitaciones Políticas

- 2.6.1 En el desarrollo de nuestros servicios, respetamos estrictamente la normativa legal que nuestra jurisdicción, o cualquier otra jurisdicción donde trabajemos, imponga.
- 2.6.2 Las reuniones que sostengamos con funcionarios públicos, incluyendo los miembros del Poder Judicial y de organismos reguladores, se efectuarán respetando los procedimientos previamente establecidos por las diversas entidades públicas y deben quedar cargadas al tiempo de servicio para el cliente respectivo (Lemontech) con suficiente detalle.
- 2.6.3 La eventual interacción con funcionarios públicos en espacios o eventos sociales distintos a los de las oficinas correspondientes como por ejemplo, conferencias, almuerzos, ceremonias, reuniones, etc. debe circunscribirse a aspectos no vinculados a nuestros asuntos profesionales a cargo de dichos

funcionarios públicos sobre los cuales ellos podrían tener algún nivel de intervención.

- 2.6.4 Toda comunicación con autoridades gubernamentales debe realizarse a través de –y hacia- los correos institucionales. Cualquier excepción debe evaluarla el CD y el OC.
- 2.6.5 Nos comprometemos a no ostentar cargos públicos, políticos ni de interés público (entiéndase cargos que sean importantes por contexto político o nacional) mientras desempeñemos funciones para el RAD, salvo aprobación expresa del CD. La aceptación de un cargo pasará, siempre, por la aprobación del CD, y estará supeditada a las directrices y salvaguardas que se impongan.

3. Confidencialidad y Uso de Información Privilegiada

- 3.1 Respetamos la confidencialidad de nuestros clientes, proveedores y otros con los que hacemos negocios y manejamos con prudencia y responsabilidad la información que recibimos de ellos o que, producto de nuestro servicio, se les entrega. Información confidencial es aquella que se entrega a una persona en razón de la confianza depositada en aquella en su calidad de tal y que, por ello, no debe revelarse a otras personas ni exponerse a que pueda ser utilizada por terceros.
- 3.2 Nos comprometemos a no hacer uso de la Información Privilegiada a la que tenemos acceso, y asumimos nuestra responsabilidad de salvaguardarla y de tomar todas las medidas necesarias para prevenir su filtración. Información Privilegiada es información material que no es de conocimiento público y que se refiere a una empresa que emite valores (acciones o bonos, entre otros), a sus negocios o a los valores mismos.
- 3.3 Resguardamos la documentación del cliente durante la prestación del servicio y luego de su finalización, tanto física como virtualmente. Archivamos estos documentos de manera correcta, trazable y segura. Aquella información confidencial propia del cliente puede ser devuelta con mecanismos que salvaguarden su confidencialidad e integridad, así como el adecuado registro de la devolución.
- 3.4 Si fuese necesario desechar papeles de trabajo, lo hacemos de manera que no queden rastros de información confidencial, sensible o privilegiada.
- 3.5 En caso de develación no intencional (pérdida, robo o descuido) de información confidencial o privilegiada, informamos inmediatamente a nuestro superior inmediato, para dar aviso al CD, el cual establecerá el plan de acción.

4. Conflictos de Interés

- 4.1 Conflicto de interés es la incompatibilidad que se produce en un acto o negociación cuando quien los realiza mantiene relaciones comerciales, de parentesco o afectividad con algún interesado, en términos que pueda afectarse su independencia o imparcialidad, potenciando la posibilidad de beneficiar en forma indebida a alguna de las partes relacionadas.
- 4.2 Estamos alerta a posibles conflictos de interés en la aceptación y desarrollo de servicios a clientes. De identificarse alguno, el CD con apoyo del OC evalúan el asunto, buscando las salvaguardas necesarias para brindar un servicio de calidad, minimizando o eliminando el conflicto de interés.

- 4.3 De encontrar un conflicto de interés insalvable, lo comunicamos y nos pronunciamos sobre ello, declinando el servicio o el cliente, explicando nuestras políticas internas.
- 4.4 Los miembros del RAD deben evitar toda situación en que sus intereses o el de personas relacionadas a ellos entren o puedan entrar en conflicto con los intereses del RAD, y en todo caso, deben comunicar esta situación al socio del área respectiva, CD u OC.
- 4.5 Los miembros del RAD pueden tener relaciones comerciales y de inversión propias, salvo que entorpezcan el desarrollo de sus labores o que puedan importar conflicto de intereses. Dichas relaciones o inversiones deben comunicarse al OC. En cualquier caso, es recomendable que antes de comenzar un emprendimiento o cualquier actividad comercial o financiera, se consulte con el socio del área respectiva, el CD o con el OC.

5. Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento

Nuestro Oficial de Cumplimiento tendrá a su cargo la administración operativa del presente Código y será responsable de:

-) Administrar la casilla de consultas: etica@rebaza-alcazar.com
-) Llevar a cabo su efectiva difusión.
-) Asegurar que los miembros del RAD y sus proveedores reciban el Código, y confirmen su lectura a través de la firma de una Declaración de Recepción y Conocimiento.

Si algún miembro del RAD detectara alguna anomalía o posible falta de acuerdo a este Código deberá reportarlo al Oficial de Cumplimiento.

Todo incumplimiento de este Código dará lugar a la aplicación de sanciones y, de corresponder, a la iniciación de acciones legales.

Anexo
Cláusulas Informativas sobre Protección de Datos Personales

CLÁUSULA INFORMATIVA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - ABOGADOS	
Identidad del titular del banco de datos personales	REBAZA & ALCÁZAR ABOGADOS S. CIVIL DE R.L. (en adelante, REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS).
Domicilio	Avenida Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 133, Edificio Real 2, Pisos 2 y 3, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
Finalidad	<p>Mantener información de los abogados que presten servicios a REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS para realizar la evaluación del desempeño y cumplir con las obligaciones correspondientes frente a ellos. Asimismo, para el uso en análisis de perfiles, actividades profesionales, educación, historias clínicas, seguridad y control de acceso a edificios, fines estadísticos, históricos o científicos, prevención de riesgos laborales y recursos humanos.</p> <p>Además, podrá compartir información de contacto de los abogados de REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS, ocasionalmente, con personas del país o del exterior como parte del desarrollo de las actividades propias de sus funciones.</p>
Datos personales obligatorios	Para llevar a cabo las finalidades descritas en la presente cláusula informativa es obligatorio se nos proporcione los siguientes datos personales, de ser el caso: nombre y apellido, número del Documento Nacional de Identidad, número de Registro Único de Contribuyente, número de Pasaporte, Carné de Extranjería, dirección del domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, imagen, voz, firma, firma electrónica, estado civil, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, profesión, edad, datos académicos, datos de derechohabientes, datos de persona de contacto, datos bancarios, información tributaria, seguros, bienes patrimoniales, planes de pensiones/jubilación, beneficios recibidos de programas sociales, pertenencia a clubes o asociaciones, aficiones y hábitos personales, información relativa a la salud física o mental, huella dactilar e ingresos económicos.
Consecuencias de proporcionar los datos o su negativa a hacerlo	Al proporcionar los datos personales, REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS podrá hacer uso de los mismos para fines relacionados con la relación contractual/profesional. En tal sentido, el consentimiento previo no es requerido.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades aseguradoras. - Entidades prestadoras de salud. - Centro de salud (clínica, hospitales y postes médicas). - Asociaciones Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). - Empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones. - Empresas dedicadas a la publicidad o marketing. - Colegios profesionales. - Instituciones educativas. - Registros públicos. - Administración tributaria. - Otras entidades públicas, según sea requerido por ley. - Clientes del país y/o del exterior. <p>Una lista detallada se podrá obtener escribiendo al siguiente correo electrónico: consultas@rebaza-alcazar.com</p>

<i>Transferencia al exterior</i>	Se realizará flujo transfronterizo de datos personales, como parte del desarrollo de las actividades propias de sus funciones.
<i>Banco de datos</i>	La información será almacenada en el banco de datos personales de “Abogados” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código RNPDP N° 16725.
<i>Tiempo</i>	Los datos personales serán conservados mientras dure la finalidad para la que fueron recopilados.
<i>Ejercicio de los derechos ARCO</i>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento para las finalidades no necesarias para la ejecución de la relación contractual, a través del correo electrónico consultas@rebaza-alcazar.com o en nuestra oficina ubicadas en la dirección señalada líneas arriba. De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.

CLÁUSULA INFORMATIVA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES TRABAJADORES	
Identidad del titular del banco de datos personales	REBAZA & ALCÁZAR ABOGADOS S. CIVIL DE R.L. (en adelante, REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS).
Domicilio	Avenida Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 133, Edificio Real 2, Pisos 2 y 3, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
Finalidad	Mantener información de los trabajadores que prestan servicios a REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS para el desarrollo de sus funciones, realizar la evaluación de su desempeño y cumplir con las obligaciones correspondientes frente a ellos; asimismo, para el uso en análisis de perfiles, actividades profesionales, educación, historias clínicas, seguridad y control de acceso a edificios, fines estadísticos, históricos o científicos, prevención de riesgos laborales y recursos humanos.
Datos personales obligatorios	Para llevar a cabo las finalidades descritas en la presente cláusula informativa es obligatorio se nos proporcione los siguientes datos personales, de ser el caso: nombre y apellido, número del Documento Nacional de Identidad, número de Registro Único de Contribuyente, número de Pasaporte, Carné de Extranjería, dirección del domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, imagen, voz, firma, firma electrónica, estado civil, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, profesión, edad, datos académicos, datos de derechohabientes, datos de persona de contacto, datos bancarios, información tributaria, seguros, bienes patrimoniales, planes de pensiones/jubilación, beneficios recibidos de programas sociales, pertenencia a clubes o asociaciones, aficiones y hábitos personales, información relativa a la salud física o mental, huella dactilar e ingresos económicos.
Consecuencias de proporcionar los datos o su negativa a hacerlo	Al proporcionar los datos personales, REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS podrá hacer uso de los mismos para fines relacionados con la relación contractual/profesional. En ese sentido, el consentimiento previo no es requerido.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades aseguradoras. - Entidades prestadoras de salud. - Centro de salud (clínica, hospitales y postes médicas). - Asociaciones Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). - Prestaciones de servicios de telecomunicaciones. - Empresas dedicadas a la publicidad o marketing. - Colegios profesionales. - Instituciones educativas. - Registros Públicos. - Administración tributaria. - Otras entidades públicas, según sea requerido por ley. <p>Una lista detallada se podrá obtener escribiendo al siguiente correo</p>

	electrónico: consultas@rebaza-alcazar.com
Transferencia al exterior	No realiza transferencia de datos personales a nivel internacional.
Banco de datos	La información será almacenada en el banco de datos personales de “Trabajadores” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código RNPDP N° 16724.
Tiempo	Los datos personales serán conservados mientras dure la finalidad para la que fueron recopilados.
Ejercicio de los derechos ARCO	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento para las finalidades no necesarias para la ejecución de la relación contractual, a través del correo electrónico consultas@rebaza-alcazar.com o en nuestra oficina ubicadas en la dirección señalada líneas arriba. De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.

CLÁUSULA INFORMATIVA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES -PRACTICANTES

Identidad del titular del banco de datos personales	REBAZA & ALCÁZAR ABOGADOS S. CIVIL DE R.L. (en adelante, REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS).
Domicilio	Avenida Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 133, Edificio Real 2, Pisos 2 y 3, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
Finalidad	Mantener información de los practicantes que presten servicios al REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS para el cumplimiento de sus funciones, realizar la evaluación de su desempeño y cumplir con las obligaciones correspondientes frente a ellos; asimismo, para el uso en análisis de perfiles, actividades profesionales, educación, historia clínicas, seguridad y control de acceso a edificios, recursos humanos, prevención de riesgos laborales y para fines estadísticos, históricos o científicos.
Datos personales obligatorios	Para llevar a cabo las finalidades descritas en la presente cláusula informativa es obligatorio se nos proporcione los siguientes datos personales, de ser el caso: nombre y apellido, número del Documento Nacional de Identidad, número de Registro Único de Contribuyente, número de Pasaporte, Carné de Extranjería, dirección del domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, imagen, voz, firma, firma electrónica, estado civil, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, profesión, edad, datos académicos, datos de derechohabientes, datos de persona de contacto, datos bancarios, información tributaria, seguros, planes de pensiones/jubilación, beneficios recibidos de programas sociales, pertenencias a clubes o asociaciones, aficiones y hábitos personales, información relativa a la salud física o mental, ingresos económicos y huella dactilar.
Consecuencias de proporcionar los datos o su negativa a hacerlo	Al proporcionar los datos personales, REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS podrá hacer uso de los mismos para fines relacionados con la relación contractual/profesional. En ese sentido, el consentimiento previo no es requerido.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Entidades aseguradoras.- Entidades prestadoras de salud.- Centro de salud (clínica, hospitales y postes médicas).- Asociaciones Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).- Prestaciones de servicios de telecomunicaciones.- Empresas dedicadas a la publicidad o marketing.- Colegios profesionales.- Instituciones educativas.- Registros públicos.- Administración tributaria.- Otras entidades públicas, según sea requerido por ley.

	<p>- Clientes del país y/o del exterior.</p> <p>Una lista detallada se podrá obtener escribiendo al siguiente correo electrónico: consultas@rebaza-alcazar.com</p>
Transferencia al exterior	Se realizará flujo transfronterizo de datos personales, como parte del desarrollo de las actividades propias de sus funciones.
Banco de datos	La información será almacenada en el banco de datos personales de “Practicantes” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código RNPDP N° 16726.
Tiempo	Los datos personales serán conservados mientras dure la finalidad para la que fueron recopilados..
Ejercicio de los derechos ARCO	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento para las finalidades no necesarias para la ejecución de la relación contractual, a través del correo electrónico consultas@rebaza-alcazar.com o en nuestra oficina ubicadas en la dirección señalada líneas arriba. De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.

CLÁUSULA INFORMATIVA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – PROVEEDORES PERSONAS NATURALES	
Identidad del titular del banco de datos personales	REBAZA & ALCÁZAR ABOGADOS S. CIVIL DE R.L. (en adelante, REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS).
Domicilio	Avenida Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 133, Edificio Real 2, Pisos 2 y 3, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
Finalidad	Recopilar información de contacto y de precios con respecto a bienes y servicios ofrecidos a REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS con el fin de evaluar a los proveedores y cumplir con las obligaciones correspondientes frente a ellos; asimismo, para el uso de gestión de listas de proveedores, análisis de perfiles y fines estadísticos, históricos o científicos.
Datos personales obligatorios	Para llevar a cabo las finalidades descritas en la presente política de privacidad es obligatorio se nos proporcione los siguientes datos personales: nombre y apellido, número del Documento Nacional de Identidad, número de Registro Único de Contribuyente, número de Pasaporte, Carné de Extranjería, dirección del domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, imagen, voz, firma, firma electrónica, estado civil, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, profesión, edad, datos de persona de contacto, datos bancarios, información tributaria, seguros, tarjetas de créditos y huella dactilar.
Consecuencias de proporcionar los datos o su negativa a hacerlo	Al proporcionar los datos personales, REBAZA, ALCÁZAR & DE LAS CASAS podrá hacer uso de los mismos para fines relacionados con la relación contractual/profesional con el proveedor. En tal sentido, el consentimiento previo no es requerido.
Destinatarios	Administración tributaria.
Transferencia al exterior	No se realizará flujo transfronterizo de los datos personales de proveedores.
Banco de datos	La información será almacenada en el banco de datos personales de “Proveedores” inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con el código RNPDP N° 16721.
Tiempo	Los datos serán conservados mientras dure la finalidad para la que fueron recopilados.
Ejercicio de los derechos ARCO	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento para las finalidades no necesarias para la ejecución de la relación contractual, a través del correo electrónico consultas@rebaza-alcazar.com o en nuestra oficina ubicadas en la dirección señalada líneas arriba. De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.